

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: EJEC. ALIM. 2019-00614

NOTIFICADO POR ESTADO No. 12 DEL 27 DE ENERO DE 2022.

En consideración a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada (archivo N° 23), se le pone de presente que tal como informó secretaria, el expediente fue remitido a los JUZGADOS DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ (y los dineros allí convertidos), de manera que deberá elevar lo requerido ante esas autoridades.

NOTIFÍQUESE

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM